



RESOLUCION EXENTA N° 015/

3318

MAT: AUTORIZA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA A SCOTIABANK SUD AMERICANO

TEMUCO, 30 SEP. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público del año 2016; la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; el D.F.L N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971; el Decreto N° 98, de 17 de Marzo de 2015, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.983 de 2004, La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica las Resoluciones Exentas N° 015/26 de 04 de Febrero de 2000, N°015/186 de 05 de Diciembre de 2011, la Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de Agosto de 2010, la Resolución N° 015/108 de fecha 04 de Junio de 2015, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y Notificación Notarial de Cesión de Crédito de fecha 26 de Septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

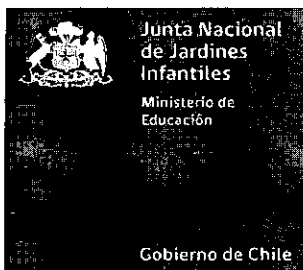
1.- Que, con fecha 14 de Junio de 2016, se emitió orden de compra N 852-563-CM16, a METALÚRGICA SILCOSIL LIMITADA por compra en Convenio Marco realizado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que, METALÚRGICA SILCOSIL LIMITADA, emitió la Factura Electrónica N°229640, de fecha 22 de Agosto de 2016, por un valor de \$ 563.478.- (quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), a fin de que se paguen los servicios prestados.

3.- Que, con fecha 15 de Septiembre de 2016, la Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles fue notificada de la cesión de Factura Electrónica N° 229640, dando cuenta que el crédito que emana de la referida factura ha sido cedido por su acreedor METALÚRGICA SILCOSIL LIMITADA, Rut N° 79.909.150-K a SCOTIABANK SUD AMERICANO, Rut N° 97.018.000-1, domiciliada en Morande #226, sociedad a la que deberá efectuarse el pago para que el documento referido se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 y siguientes del Código Civil y artículo 162 y siguientes del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo preceptuado en el inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

5.- Que es necesario dictar el acto administrativo que lo disponga.



RESUELVO:

1.- PAGUESE, a SCOTIABANK SUD AMERICANO, Rut N° 97.018.000-1, domiciliada en Morande #226, la Factura Electrónica N°229640, de fecha 22 de Agosto de 2016, por un valor de \$ 563.478.- (quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), mediante depósito o transferencia electrónica a favor de SCOTIABANK SUD AMERICANO, RUT 97.018.000-1, en la cuenta corriente número 97-01053-52, del BANCO SCOTIABANK SUD AMERICANO, por haberse efectuado la cesión y notificación notarial del referido documento.

2.- IMPUTESE, el gasto que genere la presente Resolución a al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 005 del Programa 01, por concepto de Equipamiento, del presupuesto vigente del servicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/SEC/OCA/CFM/cvt
Distribución.

- Sub Dirección Recursos Financieros.
- Archivo adquisiciones.
- Unidad Jurídica.
- BBVA FACTORING LIMITADA.
- Oficina de Partes.



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 27-09-2016, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **METALURGICA SILCOSIL LIMITADA**, RUT N° **79909150-K**, domiciliado en **Panamericana Sur KM 43 Parcela 12**, ha transferido al cesionario **SCOTIABANK SUD AMERICANO**, RUT N° **97018000-1**, domiciliado en **MORANDE # 226**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 26-09-2016 12:41:52
Fecha último vencimiento:	21-09-2016 00:00:00
Monto cedido:	\$ 563.478

RUT Emisor del Documento	79909150-K
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	229640
Fecha del Documento	22-08-2016 00:00:00
Monto del Documento	\$ 563.478

852 - 563 - CM16 -



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____
N° de RUT: _____
Fecha del certificado: 27-09-2016 11:08:15



Resultado de Consulta al Registro Electrónico de Transferencia de Créditos

En esta página se entrega información respecto a la cesión del documento anotada en el Registro de Transferencia de Créditos.

Tenedor Vigente	:	97018000-1
Fecha última Anotación	:	2016-09-26 12:41:52
Declaración Jurada	:	Archivo Electrónico de Cesión incluye la declaración jurada de que fueron puestos a disposición del Cesionario acuses de recibo no electrónicos conformes de acuerdo con la ley 19.983.

[Volver](#)

Rut : 70.072.600-2
Dirección : VICUÑA MACKENNA 914
Teléfono : 56-45-2991319
Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Unidad de Compra : Junji - IX Región
Fecha Envío OC. : 14-06-2016 08:42:57
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 852-563-CM16

SEÑOR (ES)	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	A Sr (a)	ricardo neira
DIRECCIÓN	SANTA JOSEFINA San Bernardo	FONO	2-3638200
RUT	79.909.150-k	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	COMPRA MOBILIARIO SALA J. INFANTIL PROGRAMA META
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	VICUÑA MACKENNA 914 Temuco Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :	Av. Huerfanos 1871- Entrada Norte Temuco Región de la Araucanía
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	CRISTIAN FICA 56-45-2991319 cfica@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	6	(1322089) SILLA PÁRVULO - BANCA SALA DE EXPANSIÓN NORM 110X36X49 CM 1348208	(1322089) SILLA PÁRVULO - BANCA SALA DE EXPANSIÓN NORM 110X36X49 CM; Código: CM15MAMO02JUNO 008104;Región : IX	59.170,00	0,00	0,00	355.020
56121006 2239-8-LP14	Banquetas	6	(1260224) PISO - ADULTO AULA NORMA 45 X 40 X 41,5 CM 1286286	(1260224) PISO - ADULTO AULA NORMA 45 X 40 X 41,5 CM; Código: -;Región : IX	33.062,00	0,00	0,00	198.372
56121505 2239-8-LP14	Mesas de clase	1	(1283872) MESA PÁRVULO - INCLUSIÓN BORDE CURVA NORMA 110 X 65 X 46 CM 1309883	(1283872) MESA PÁRVULO - INCLUSIÓN BORDE CURVA NORMA 110 X 65 X 46 CM; Código: -;Región : IX	61.610,00	0,00	0,00	61.610
56121701 2239-8-LP14	Estantes	3	(1260255) ESTANTE ESCOLAR - ARRIMO BAJO SALA DE LACTANCIA NORMA 100 X 40 X 50 CM 1286317	(1260255) ESTANTE ESCOLAR - ARRIMO BAJO SALA DE LACTANCIA NORMA 100 X 40 X 50 CM; Código: -;Región : IX	76.058,00	0,00	0,00	228.174

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	843.176
Dcto.	\$	25.295
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	817.881
19% IVA	\$	155.397
Imp. específico	\$	0
Total	\$	973.278

Fuente Financiamiento: S. C N° 20400 20404 20773

Observaciones:

COMPRA MOBILIARIO SALA J. INFANTIL PROGRAMA META

SOL. DE COMPRA N° 20400 J.I. AV. ZAPATA LONQUIMAY \$224.394.-
SOL. DE COMPRA N° 20404 J.I. ESTACIÓN DE VILLARRICA \$ 292.693.-
SOL. DE COMPRA N° 20773 J.I. PILLALELBUN LAUTARO \$ 456.191.-

PARA SER ENTREGADO EN CENTRO LOGÍSTICO AV. HUÉRFANOS N° 1871 TCO. (C: 963937497)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

ANGELICA.ORTUBIA@silcosil.cl

ANGELICA ORTUBIA

26190135

Castillo Cea, Juan Ramón

De: Leslie Aburto <cobranzas.paine@silcosil.cl>
Enviado el: martes, 27 de septiembre de 2016 12:57
Para: Castillo Cea, Juan Ramón
Asunto: RV: CONTACTO JUNJI - FACTORING

Estimados:

Esto es lo que puede conseguir por el momento espero te sirva. Me cuentas

Atte.,

Estimada:

Te comento que hoy se están despachando las cartas a la Notaria de los deudores donde indican los datos del Banco

Cta 97-01053-52

Scotiabank Chile , Rut 97.018.000-1 , Cta. 97-01053-52 y email Notificaciones.Factoring@scotiabank.cl

Julian Loma-Osorio Poblete | Ejecutivo Comercial Factoring

Scotiabank | Gerencia Factoring
Huérfanos 699 2do piso, Santiago.
T: 56.02. 26194810
julian.lomaosorio@scotiabank.cl
www.scotiabank.cl

Asistente Comercial : Jacqueline Flandez
T: 56.02. 6194846
jacqueline.flandez@scotiabank.cl



Leslie Aburto Contreras

Dpto.de Cobranzas
Teléfono: (2) 25879906
Móvil: 998264098
cobranzas.paine@silcosil.cl

Casa Matriz: Longitudinal Sur KM 43,5 Parcela 251 Paine, Santiago. Casilla 263 Paine (Correos de Chile)

grupo
SilcoSil

